

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 162

FECHA: Octubre 29 del 2021

PARA: Dr. JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS. Gobernador de Arauca

DE: NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ. Asesor oficina de Control Interno.

URGENTE: _____x

PARA SU INFORMACIÓN: _____x

FAVOR DAR CONCEPTO: _____

INFORMAR POR ESCRITO: _____

ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____x

OTRO: _____

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____

DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: _____

FAVOR TRAMITAR: _____x

ARCHIVAR: _____

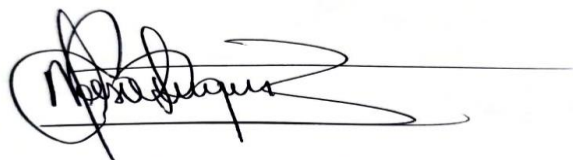
ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____

DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____

OBSERVACIONES:

La oficina de Control Interno de gestión (OCI), en el desempeño de sus funciones misionales da a conocer **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES GOBERNACION DE ARAUCA, PARA EL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021 CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.** se adjunta documento del informe, para su conocimiento Dr. José Facundo Castillo Cisneros

Atentamente



NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ

Asesor de Control Interno

Arauca, 29 de Octubre de 2021

Doctor
JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca
Arauca

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES GOBERNACION DE ARAUCA, PARA EL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021 CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

INTRODUCCION.

El presente Informe fue elaborado por la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Arauca, en desarrollo de las actividades de seguimiento a la ejecución presupuestal, en desempeño del rol misional de seguimiento y evaluación, evaluación otorgada por el decreto 648/2017; y dando cumplimiento a las demás funciones establecidas por Ley.

El informe de seguimiento a las Reservas Presupuestales, analiza la ejecución del rezago presupuestal vigencia 2020, es decir la ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, con corte a 30 de Septiembre de 2021.

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Este informe de seguimiento a las Reservas Presupuestales de la Gobernación de Arauca, Tercer trimestre vigencia 2021, es elaborado en desarrollo de las actividades de seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera registrada en el SIIF, y la información suministrada por la secretaria de Hacienda Departamental de la Ejecución de las reservas presupuestales para el Tercer trimestre vigencia 2021 con corte al 30 de Septiembre de 2021.

1.1. Marco Normativo. Leyes y decretos, así como la verificación del cumplimiento de las resoluciones propias sobre la materia.

- ❖ Decreto 418 del 21 de enero de 2020, por el cual se constituyen y se adicionan las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2019 para su ejecución en la vigencia fiscal 2020.

- ❖ Ley 1687 de diciembre 11 de 2013, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- ❖ Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 “Por el cual se reglamenta el sistema integrado de información financiera – SIIF Nación”.
- ❖ Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
- ❖ Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Ley 225 del 20 de diciembre de 1995, “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de presupuesto”.
- ❖ Función de advertencia de noviembre de 2012, expedida por la Contraloría General de la República, “Sobre la constitución de reservas presupuestales y solicitud de autorización vigencias futuras”.
- ❖ Decreto 111 de enero 15 de 1996. “Por el cual se compilan la Ley 380 de 1989, la Ley 1791 de 1994 y la Ley 2252 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

1.2. Objetivos.

- ❖ Efectuar seguimiento sobre los saldos de las Reservas Presupuestales constituidas para la vigencia 2020, a ejecutarse en la Vigencia 2021, con corte a 30 de Septiembre de 2021.
- ❖ Garantizar un adecuado control de presupuesto, la contabilidad, la ejecución del plan anual de caja Mensualizado de la Gobernación, y del presupuesto de los Convenios de Cooperación Internacional, mediante la presentación de estados financieros e informes, que sirvan de herramienta en la toma de decisiones de la alta dirección.
- ❖ Elaborar y presentar Estados Financieros veraces, contables, razonables y oportunos que permitan el registro, revelación y análisis de la información contable a través de los estados financieros, los informes, reportes y notas contables.

1.3. Metodología.

- ✓ El presente informe se elaboró con base en la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Departamental, esta oficina verificó los aspectos relacionados con el registro de la contabilidad de la Ejecución presupuestal en el

Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Solicitud de información a la Secretaría de Hacienda relacionada con la ejecución presupuestal de Reservas Presupuestales para el Tercer trimestre de la vigencia 2021.
- ✓ Verificación de la información registrada en el SIIF Nación.
- ✓ Verificación de la normatividad aplicable.
- ✓ Elaboración del presente informe.

1.4. Alcance.

Determinar el grado de avance sobre los pagos tramitados con cargo a las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2020 y ejecutadas en la Vigencia 2021.

1.5. Periodicidad del Informe. Este informe es presentado trimestralmente.

2. Desarrollo.

El presente informe nos muestra el comportamiento de las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2020 de la Gobernación de Arauca con corte a 30 de Septiembre de 2021, Tercer trimestre de la vigencia 2021.

Que la Gobernación de Arauca mediante Decreto 418 de 2021 constituye las reservas presupuestales de la vigencia 2020, por la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTI CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 66 CVS MCTE (\$16.578.825.257,66), las cuales deberán ser ejecutadas desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021

Que de la relación de Reservas Presupuestales de la vigencia 2020, para ejecutarse en la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el 91.08%, es decir \$15.100.508.107,55 corresponde a gastos de inversión y el 8.91%, igual a \$1.478.317.150,11 son gastos de funcionamiento.

Del total de las Reservas Presupuestales constituidas, correspondientes a la vigencia 2020 inicialmente (\$16.578.825.257,66) al 30 de Septiembre de 2021, presenta un avance de ejecución del 59.49%, según información de la secretaria de Hacienda Departamental.

Que, del total de reservas presupuestales constituidas para gastos de Inversión, correspondiente a la vigencia 2020 (\$15.100.508.107,55) se han ejecutado el 56.48%, mientras que, de las reservas presupuestales para gastos de funcionamiento, se han ejecutado el 92.05%.

TABLA No. 1

RESERVA PRESUPUESTALES 2020- CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2021			
CONCEPTO	RESERVA PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATOS RESERVAS NO EJECUTADAS	%VALOR CONTRATOS RESERVAS NO EJECUTADAS
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.478.317.150,11	\$117.388.646,26	7.94%
INVERSION	\$ 15.100.508.107,55	\$ 6.570.310.963.30	43.52%
TOTAL	\$ 16.578.825.257,66	\$ 6.687.699.609.56	40.33%

Las cuentas correspondientes a Reservas presupuestales de Funcionamiento nos la muestran la tabla No. 2.

TABLA No.2

Periodo	Descripcion	TotalApropiado	Pagos
2020	DESPACHO DE LA GOBERNACION	34.884.743,59	34.883.173,02
2020	NIVEL ADMINISTRATIVO	34.884.743,59	34.883.173,02
2020	GASTOS GENERALES	34.884.743,59	34.883.173,02

2020	ADQUISICIÓN DE BIENES	34.403.575,59	34.402.005,02
2020	Compra de Equipos	24.706.722,77	24.706.030,84
2020	Compra de Equipos (Fuente de Financiación: I.V.A.)	24.706.722,77	24.706.030,84
2020	Gastos De Orden Público y Seguridad	9.696.852,82	9.695.974,18
2020	Gastos De Orden Público y Seguridad (Fuente de Financiación: I.V.A.)	3.959.948,00	3.959.948,00
2020	Gastos De Orden Público y Seguridad (Fuente de Financiación: Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83))	5.736.904,82	5.736.026,18
2020	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	481.168,00	481.168,00
2020	Viáticos Y Gastos De Viaje	481.168,00	481.168,00
2020	Viáticos Y Gastos De Viaje (Fuente de Financiación: I.V.A.)	481.168,00	481.168,00
2020	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.383.432.488,52	1.266.045.412,83
2020	NIVEL ADMINISTRATIVO	1.383.432.488,52	1.266.045.412,83
2020	GASTOS DE PERSONAL	1.042.538.323,33	1.040.378.323,33
2020	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	23.083.323,33	20.923.323,33
2020	Honorarios profesionales	14.293.330,00	14.293.330,00
2020	Honorarios profesionales (Fuente de Financiación: I.V.A.)	11.793.330,00	11.793.330,00

2020	Honorarios profesionales (Fuente de Financiación: Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83))	2.500.000,00	2.500.000,00
2020	Servicios Técnicos	6.629.993,33	6.629.993,33
2020	Servicios Técnicos (Fuente de Financiación: I.V.A.)	3.466.660,00	3.466.660,00
2020	Servicios Técnicos (Fuente de Financiación: Al Deguello de Ganado Mayor Otros Municipios (Ley 14/83))	2.513.333,33	2.513.333,33
2020	Servicios Técnicos (Fuente de Financiación: Superavit Sobretasa a la Gasolina)	650.000,00	650.000,00
2020	Pasantes Sena y Universidades	2.160.000,00	-
2020	Pasantes Sena y Universidades (Fuente de Financiación: I.V.A.)	1.200.000,00	-
2020	Pasantes Sena y Universidades (Fuente de Financiación: Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero)	960.000,00	-
2020	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.019.455.000,00	1.019.455.000,00
2020	Pasivo pensional (Bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional a cargo del Departamento de Arauca)	1.019.455.000,00	1.019.455.000,00
2020	Pasivo pensional (Bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional a cargo del Departamento de Arauca) (Fuente de Financiación: Desahorro del fonpet sin situacion de fondos para bonos y cuotas partes de bonos pensionales)	1.019.455.000,00	1.019.455.000,00
2020	GASTOS GENERALES		

		340.894.165,19	225.667.089,50
2020	ADQUISICIÓN DE BIENES	62.001.500,00	12.291.500,00
2020	Materiales y Suministros	17.320.000,00	-
2020	Materiales y Suministros (Fuente de Financiación: I.V.A.)	17.320.000,00	-
2020	Compra de Equipos	12.291.500,00	12.291.500,00
2020	Compra de Equipos (Fuente de Financiación: I.V.A.)	12.291.500,00	12.291.500,00
2020	Dotación a trabajadores	32.390.000,00	-
2020	Dotación a trabajadores (Fuente de Financiación: I.V.A.)	590.000,00	-
2020	Dotación a trabajadores (Fuente de Financiación: Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83))	10.114.000,00	-
2020	Dotación a trabajadores (Fuente de Financiación: Sobretasa a la Gasolina)	21.686.000,00	-
2020	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	278.892.665,19	213.375.589,50
2020	Capacitación	8.490.000,00	-
2020	Capacitación (Fuente de Financiación: I.V.A.)	8.490.000,00	-
2020	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10.960.000,00	-
2020	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones (Fuente de Financiación: I.V.A.)	10.960.000,00	-
2020	Mantenimiento		

		202.442.665,19	156.375.589,50
2020	Mantenimiento (Fuente de Financiación: I.V.A.)	193.212.665,19	147.145.589,50
2020	Mantenimiento (Fuente de Financiación: Arrendamientos)	4.615.000,00	4.615.000,00
2020	Mantenimiento (Fuente de Financiación: Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Anterior))	4.615.000,00	4.615.000,00
2020	Arrendamientos	32.000.000,00	32.000.000,00
2020	Arrendamientos (Fuente de Financiación: I.V.A.)	32.000.000,00	32.000.000,00
2020	Otros Gastos generales	25.000.000,00	25.000.000,00
2020	Otros Gastos generales (Fuente de Financiación: Sobretasa a la Gasolina)	25.000.000,00	25.000.000,00
2020	SECRETARIA DE HACIENDA	59.999.918,00	59.999.918,00
2020	NIVEL ADMINISTRATIVO	59.999.918,00	59.999.918,00
2020	GASTOS GENERALES	59.999.918,00	59.999.918,00
2020	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	59.999.918,00	59.999.918,00
2020	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones	59.999.918,00	59.999.918,00
2020	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones (Fuente de Financiación: I.V.A.)	50.999.918,00	50.999.918,00
2020	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones (Fuente de Financiación: Sobretasa a la Gasolina)	9.000.000,00	9.000.000,00

La cuenta correspondiente a Reservas presupuestales de Inversión nos la muestra la tabla No.3

Tabla No.3

Periodo	Descripción	TotalApropiado	Pagos
2020	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	70.000.000,00	69.999.999,70
2020	Institucional	70.000.000,00	69.999.999,70
2020	Arauca una frontera segura y en paz	70.000.000,00	69.999.999,70
2020	Fronteras, Integración Regional y Cooperación Internacional	70.000.000,00	69.999.999,70
2020	Generación y formalización de empleo	70.000.000,00	69.999.999,70
2020	Desarrollo de estrategias de emprendimiento para población migrante, retornados y comunidad de acogida en el Departamento de Arauca	70.000.000,00	69.999.999,70
2020	Desarrollo de estrategias de emprendimiento para población migrante, retornados y comunidad de acogida en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit I.V.A.)	70.000.000,00	69.999.999,70
2020	SECRETARIA DE HACIENDA	2.053.333,00	2.053.333,00
2020	Institucional	2.053.333,00	2.053.333,00
2020	Arauca, con buen gobierno	2.053.333,00	2.053.333,00
2020	Buen Gobierno Territorial	2.053.333,00	2.053.333,00
2020	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.053.333,00	2.053.333,00
2020	Control y seguimiento de los tributos departamentales mediante la fiscalización y auditoria tributaria para el incremento del recaudo en las rentas propias del departamento de Arauca	2.053.333,00	2.053.333,00
2020	Control y seguimiento de los tributos departamentales mediante la fiscalización y auditoria tributaria para el incremento del recaudo en las rentas propias del	2.053.333,00	2.053.333,00

	departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69))		
2020	SECRETARIA DE PLANEACION	671.669.849,32	98.490.000,00
2020	Económica	579.829.849,32	6.650.000,00
2020	Arauca con trabajo	579.829.849,32	6.650.000,00
2020	Promoción del desarrollo	559.479.849,32	-
2020	Crecimiento empresarial	559.479.849,32	-
2020	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato plan de Arauca	559.479.849,32	-
2020	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato plan de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Regalías)	542.001.874,84	-
2020	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato plan de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 MinHacienda)	17.477.974,48	-
2020	Turismo	20.350.000,00	6.650.000,00
2020	Turismo con Futuro	20.350.000,00	6.650.000,00
2020	Apoyo a procesos de articulación institucional para el desarrollo de estrategias de reactivación del sector turismo del Departamento de Arauca	20.350.000,00	6.650.000,00
2020	Apoyo a procesos de articulación institucional para el desarrollo de estrategias de reactivación del sector turismo del Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: I.V.A.)	20.350.000,00	6.650.000,00
2020	Social	75.042.500,00	75.042.500,00
2020	Arauca Digna y Social	75.042.500,00	75.042.500,00
2020	Vivienda	75.042.500,00	75.042.500,00
2020	Acceso a soluciones de vivienda		

		75.042.500,00	75.042.500,00
2020	Asistencia técnica para la gestión y promoción de programas de vivienda de interés social prioritario en el Departamento de Arauca	68.105.000,00	68.105.000,00
2020	Asistencia técnica para la gestión y promoción de programas de vivienda de interés social prioritario en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69))	68.105.000,00	68.105.000,00
2020	Fortalecimiento, asistencia técnica y apoyo para la legalización de predios de vivienda de interés social prioritario en el Departamento de Arauca	6.937.500,00	6.937.500,00
2020	Fortalecimiento, asistencia técnica y apoyo para la legalización de predios de vivienda de interés social prioritario en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69))	3.600.000,00	3.600.000,00
2020	Fortalecimiento, asistencia técnica y apoyo para la legalización de predios de vivienda de interés social prioritario en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit I.V.A.)	3.337.500,00	3.337.500,00
2020	Institucional	16.797.500,00	16.797.500,00
2020	Arauca, con buen gobierno	16.797.500,00	16.797.500,00
2020	Buen Gobierno Territorial	16.797.500,00	16.797.500,00
2020	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	16.797.500,00	16.797.500,00
2020	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión pública territorial en el marco de las competencias institucionales	16.797.500,00	16.797.500,00
2020	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión pública territorial en el marco de las competencias institucionales (Fuente de Financiación: Superavit cancelacion de reservas vigencia expirada ingreso por margen de comercializacion regalías (Acta N° 011 de 2.019))	16.797.500,00	16.797.500,00
2020	SECRETARIA DE EDUCACION	4.924.857.340,13	2.158.676.856,32

2020	Económica	2.761.012.977,00	1.374.986.488,50
2020	Arauca con trabajo	2.761.012.977,00	1.374.986.488,50
2020	Cultura	2.761.012.977,00	1.374.986.488,50
2020	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2.761.012.977,00	1.374.986.488,50
2020	Apoyo a los artistas, creadores y gestores culturales a través de la implementación del decreto 561 de 2020, durante el periodo de la pandemia COVID 19 en el departamento de Arauca.	11.040.000,00	-
2020	Apoyo a los artistas, creadores y gestores culturales a través de la implementación del decreto 561 de 2020, durante el periodo de la pandemia COVID 19 en el departamento de Arauca. (Fuente de Financiación: Participación en el Impuesto al Consumo Telefonía Móvil (Cultura))	11.040.000,00	-
2020	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la biblioteca virtual Fray Ignacio Mariño del municipio de Tame, departamento de Arauca	219.972.977,00	109.986.488,50
2020	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la biblioteca virtual Fray Ignacio Mariño del municipio de Tame, departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Estampilla Procultura)	29.972.977,00	-
2020	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la biblioteca virtual Fray Ignacio Mariño del municipio de Tame, departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Estampilla Procultura)	190.000.000,00	109.986.488,50
2020	Construcción de la concha Acústica, para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca	2.530.000.000,00	1.265.000.000,00
2020	Construcción de la concha Acústica, para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca	2.530.000.000,00	1.265.000.000,00

	(Fuente de Financiación: Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003)		
2020	Social	2.163.844.363,13	783.690.367,82
2020	Arauca Digna y Social	2.163.844.363,13	783.690.367,82
2020	Educación	2.163.844.363,13	783.690.367,82
2020	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2.066.928.798,00	686.774.802,69
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca	2.066.928.798,00	686.774.802,69
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Cofinanciación de coberturas en educación entidades productoras)	62.950.808,00	-
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE)	1.106.057.315,69	686.774.802,69
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE Jornada Unica)	372.451.401,00	-
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Cta No.137-30074-5 Recursos para Cofinanciación Cobertura en Educación de las Entidades Territoriales Productoras, Art.145 Decreto 4923/2011)	1.000.000,00	-
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Cofinanciación de coberturas en educación entidades)	99.713.192,11	-

	productoras)		
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE Jornada Unica)	83.109.970,00	-
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Superavit Rendimientos Financieros PAE (acumulados no aforados))	98.663.598,20	-
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE - (VF 2020))	27.322.405,00	-
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE. Jornada Unica (VF 2020))	27.322.405,00	-
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Cofinanciación Municipio de Cravo Norte programa de alimentación escolar)	33.686.517,00	-
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Cofinanciación Municipio de Puerto Rondón programa de alimentación escolar)	28.195.650,00	-
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Rendimientos Financieros Recursos para Cofinanciación Cobertura en Educación de las Entidades Territoriales Productoras, art.145 decreto	62.469.458,00	-

	4923/2011)		
2020	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit cancelacion de reservas vigencia expirada Superavit Cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar (Resolución 16480) (Acta N° 012 de 2.019))	63.986.078,00	-
2020	Calidad y fomento de la educación superior	96.915.565,13	96.915.565,13
2020	Apoyo para el acceso a la educación superior, tecnología o técnica a la población con discapacidad del Departamento de Arauca	96.915.565,13	96.915.565,13
2020	Apoyo para el acceso a la educación superior, tecnología o técnica a la población con discapacidad del Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo)	1.500.000,00	1.500.000,00
2020	Apoyo para el acceso a la educación superior, tecnología o técnica a la población con discapacidad del Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95))	95.415.565,13	95.415.565,13
2020	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE	476.904.323,66	201.981.673,50
2020	Económica	474.933.683,66	200.011.033,50
2020	Arauca con Desarrollo Rural Sostenible	474.933.683,66	200.011.033,50
2020	Desarrollo Rural y Agroindustrial	474.933.683,66	200.011.033,50
2020	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	400.022.067,00	200.011.033,50
2020	Apoyo a la mecanización de suelos destinados al establecimiento de cultivos tradicionales y promisorios en el departamento de Arauca	400.022.067,00	200.011.033,50
2020	Apoyo a la mecanización de suelos destinados al establecimiento de cultivos tradicionales y promisorios en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69))	100.022.067,00	100.022.067,00

2020	Apoyo a la mecanización de suelos destinados al establecimiento de cultivos tradicionales y promisorios en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Desahorro del Fonpet con situación de fondos - Impuesto de Registro (Resolución No 3743 del 15 Oct/2019 Min Hacienda))	120.485.569,73	99.988.966,50
2020	Apoyo a la mecanización de suelos destinados al establecimiento de cultivos tradicionales y promisorios en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías)	7.977.631,43	-
2020	Apoyo a la mecanización de suelos destinados al establecimiento de cultivos tradicionales y promisorios en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda)	62.878.488,06	-
2020	Apoyo a la mecanización de suelos destinados al establecimiento de cultivos tradicionales y promisorios en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Rendimientos Financieros Indemnización pagada por Aseguradora la Confianza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1982 de 2.017)	23.819.967,94	-
2020	Apoyo a la mecanización de suelos destinados al establecimiento de cultivos tradicionales y promisorios en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Cancelación Reservas Regalías petroleras (Acta No 003/2019))	84.838.342,84	-
2020	Infraestructura productiva y comercialización	74.911.616,66	-
2020	Construcción y montaje de maquinaria y equipos de una planta de transformación agroindustrial de plátano fase II en el municipio de Tame departamento Arauca	74.911.616,66	-
2020	Construcción y montaje de maquinaria y equipos de una planta de transformación	42.792.214,79	-

	agroindustrial de plátano fase II en el municipio de Tame departamento Arauca (Fuente de Financiación: Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69))		
2020	Construcción y montaje de maquinaria y equipos de una planta de transformación agroindustrial de plátano fase II en el municipio de Tame departamento Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Cancelación Reservas Regalias petroleras (Acta No 003/2019))	32.119.401,87	-
2020	Ambiental	1.970.640,00	1.970.640,00
2020	Arauca con Desarrollo Rural Sostenible	1.970.640,00	1.970.640,00
2020	Medio Ambiente y cambio climático	1.970.640,00	1.970.640,00
2020	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.970.640,00	1.970.640,00
2020	Adquisición y mantenimiento de predios en áreas de interés estratégica que surten de agua los acueductos municipales o regionales en el Departamento de Arauca	1.970.640,00	1.970.640,00
2020	Adquisición y mantenimiento de predios en áreas de interés estratégica que surten de agua los acueductos municipales o regionales en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Sobretasa a la Gasolina)	1.970.640,00	1.970.640,00
2020	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	3.050.600.913,62	2.024.996.317,23
2020	Económica	2.945.604.595,62	1.919.999.999,23
2020	Arauca con infraestructura, servicios públicos y vías para el desarrollo	2.945.604.595,62	1.919.999.999,23
2020	Integración vial y transporte (vías urbanas, primarias, secundarias y terciarias)	491.262.885,54	-
2020	Infraestructura red vial regional	491.262.885,54	-
2020	Mejoramiento y rehabilitación en pavimento flexible del dique via del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	158.088.033,83	-
2020	Mejoramiento y rehabilitación en pavimento flexible del dique via del Municipio de	122.247.985,50	-

	Arauca, Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Regalías)		
2020	Mejoramiento y rehabilitación en pavimento flexible del dique vía del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros ICLD)	35.840.048,33	-
2020	Construcción y pavimentación de la vía Tamacay - Puerto Jordan, Tame	263.694.321,71	-
2020	Construcción y pavimentación de la vía Tamacay - Puerto Jordan, Tame (Fuente de Financiación: Sobretasa al Acpm)	263.694.321,71	-
2020	Mejoramiento y pavimentación de la vía Tame - Puerto Rondón en el Departamento de Arauca	69.480.530,00	-
2020	Mejoramiento y pavimentación de la vía Tame - Puerto Rondón en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Sobretasa al Acpm)	65.766.897,64	-
2020	Mejoramiento y pavimentación de la vía Tame - Puerto Rondón en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo)	2.687.373,36	-
2020	Mejoramiento y pavimentación de la vía Tame - Puerto Rondón en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros sobretasa al ACPM)	1.026.259,00	-
2020	Energía convencional y renovables	2.399.999.999,04	1.919.999.999,23
2020	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.399.999.999,04	1.919.999.999,23
2020	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en zonas no interconectadas de los municipios de Arauca y Cravo Norte, en el Departamento de Arauca	880.826.294,00	704.661.035,20
2020	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en zonas no interconectadas de los municipios de Arauca y Cravo Norte, en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003)	880.826.294,00	704.661.035,20

2020	Ampliación y electrificación de redes eléctricas de media y baja tensión en el barrio los pinos del Centro Poblado La Esmeralda, en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	877.798.464,04	702.238.771,23
2020	Ampliación y electrificación de redes eléctricas de media y baja tensión en el barrio los pinos del Centro Poblado La Esmeralda, en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003)	877.798.464,04	702.238.771,23
2020	Construcción y ampliación de redes eléctricas en las veredas Carretero, Aguachica, Las Bancas, Los Chorros, La Pica, Jardines Centro Poblado La Esmeralda, Centro Poblado San Lorenzo, en el Municipio de Arauquita, Arauca	641.375.241,00	513.100.192,80
2020	Construcción y ampliación de redes eléctricas en las veredas Carretero, Aguachica, Las Bancas, Los Chorros, La Pica, Jardines Centro Poblado La Esmeralda, Centro Poblado San Lorenzo, en el Municipio de Arauquita, Arauca (Fuente de Financiación: Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003)	641.375.241,00	513.100.192,80
2020	Espacio público, urbanismo y equipamientos colectivos	54.341.711,04	-
2020	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	54.341.711,04	-
2020	Mejoramiento del Parque Raul Cuervo del Municipio de Fortul, departamento de Arauca	54.341.711,04	-
2020	Mejoramiento del Parque Raul Cuervo del Municipio de Fortul, departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Regalías)	4.301.338,56	-
2020	Mejoramiento del Parque Raul Cuervo del Municipio de Fortul, departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros sobretasa al ACPM)	8.741.250,00	-
2020	Mejoramiento del Parque Raul Cuervo del Municipio de Fortul, departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros FAEP)	19.605.320,48	-
2020	Mejoramiento del Parque Raul Cuervo del Municipio de Fortul, departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos	21.693.802,00	-

	Financieros Desahorro del Fonpet con situación de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No. 3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda))		
2020	Institucional	104.996.318,00	104.996.318,00
2020	Arauca, con Buen Gobierno	104.996.318,00	104.996.318,00
2020	Buen Gobierno Territorial	104.996.318,00	104.996.318,00
2020	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	104.996.318,00	104.996.318,00
2020	Estudio para la puesta en funcionamiento del proyecto complejo ferial del municipio de Arauca, Departamento de Arauca	104.996.318,00	104.996.318,00
2020	Estudio para la puesta en funcionamiento del proyecto complejo ferial del municipio de Arauca, Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Desahorro del Faep (Ley 1530 de 2012))	104.996.318,00	104.996.318,00
2020	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	2.784.498.284,79	2.124.107.423,29
2020	Social	2.784.498.284,79	2.124.107.423,29
2020	Arauca Digna y Social	2.784.498.284,79	2.124.107.423,29
2020	Educación	2.784.498.284,79	2.124.107.423,29
2020	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2.784.498.284,79	2.124.107.423,29
2020	Prestación de servicio de vigilancia para los establecimientos educativos del Departamento de Arauca	1.549.242.833,29	1.549.242.833,29
2020	Prestación de servicio de vigilancia para los establecimientos educativos del Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: SGP Prestación del Servicio Educativo CSF)	1.549.242.833,29	1.549.242.833,29
2020	APOYO PARA LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE LOS ESTUDIANTES	342.048.661,50	-

	ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
2020	APOYO PARA LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: SGP Prestación del Servicio Educativo CSF)	342.048.661,50	-
2020	APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CONECTIVIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL, IMPLEMENTADO POR EL MEN	893.206.790,00	574.864.590,00
2020	APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CONECTIVIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL, IMPLEMENTADO POR EL MEN (Fuente de Financiación: SGP Prestación del Servicio Educativo CSF)	893.206.790,00	574.864.590,00
2020	FONDO DE SEGURIDAD	1.942.584.352,00	1.598.427.552,00
2020	Institucional	1.942.584.352,00	1.598.427.552,00
2020	Arauca una frontera segura y en paz	1.942.584.352,00	1.598.427.552,00
2020	Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	1.942.584.352,00	1.598.427.552,00
2020	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	1.942.584.352,00	1.598.427.552,00
2020	Implementación de acciones integrales para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Arauca	1.942.584.352,00	1.598.427.552,00
2020	Implementación de acciones integrales para fortalecer la seguridad y convivencia	648.670.000,00	648.670.000,00

	ciudadana en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca)		
2020	Implementación de acciones integrales para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca)	1.293.914.352,0 0	949.757.552,00
2020	FONDO DE GESTION DEL RIESGO	21.000.000,00	21.000.000,00
2020	Ambiental	21.000.000,00	21.000.000,00
2020	Arauca con Desarrollo Rural Sostenible	21.000.000,00	21.000.000,00
2020	Gestión del Riesgo	21.000.000,00	21.000.000,00
2020	Prevención y atención de desastres y emergencias	21.000.000,00	21.000.000,00
2020	Fortalecimiento de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres del Departamento de Arauca	21.000.000,00	21.000.000,00
2020	Fortalecimiento de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres del Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero)	11.000.000,00	11.000.000,00
2020	Fortalecimiento de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres del Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit cancelacion de reservas vigencia expirada ingreso por margen de comercializacion regalias (Acta N° 011 de 2.019))	10.000.000,00	10.000.000,00
2020	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1.156.339.711,0 3	230.463.989,21
2020	Social	1.156.339.711,0 3	230.463.989,21
2020	Arauca Digna y Social	1.156.339.711,0 3	230.463.989,21
2020	Mujer	150.000.000,00	150.000.000,00
2020	Inclusión Social y productiva para la		

	población en situación de vulnerabilidad	150.000.000,00	150.000.000,00
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres	150.000.000,00	150.000.000,00
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Desahorro del Fonpet con situación de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No. 3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda))	18.212.746,56	18.212.746,56
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Superavit Rendimientos Financieros Cta 7370-005256-4 Fondo Rotatorio de Tame)	10,00	10,00
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Superavit Rendimientos Financieros Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No. 3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda))	6.901.934,14	6.901.934,14
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Superavit Reintegros Regalias)	2.096.096,82	2.096.096,82
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Superavit Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No. 3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda))	3.052,60	3.052,60
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Superavit Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Ingresos Cts Libre Destinación (Resolución No. 3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda))	791,34	791,34
2020	Implementación de la Política pública		

	departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Superavit cancelacion de reservas vigencia expirada regalías (Acta N° 011 de 2.019))	14.568.687,49	14.568.687,49
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Superavit cancelacion de reservas vigencia expirada ingreso por margen de comercialización regalías (Acta N° 011 de 2.019))	18.018.557,05	18.018.557,05
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Superavit cancelacion de reservas vigencia expirada Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012) (Acta N° 012 de 2.019))	1.949.220,00	1.949.220,00
2020	Implementación de la Política pública departamental de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres (Fuente de Financiación: Cancelación de reservas vigencia expirada regalías (Acta N° 003 de 2.020))	88.248.904,00	88.248.904,00
2020	Orientación sexual e identidades de género diversas	60.000.000,00	60.000.000,00
2020	Inclusión Social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	60.000.000,00	60.000.000,00
2020	Implementación de acciones para el reconocimiento, garantía, respeto y goce efectivo de los derechos de las personas con orientación e identidad de género diversa en el Departamento de Arauca	60.000.000,00	60.000.000,00
2020	Implementación de acciones para el reconocimiento, garantía, respeto y goce efectivo de los derechos de las personas con orientación e identidad de género diversa en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Regalías)	41.205.176,19	41.205.176,19
2020	Implementación de acciones para el reconocimiento, garantía, respeto y goce efectivo de los derechos de las personas con orientación e identidad de género diversa en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Ingreso margen de	0,18	0,18

	comercialización regalías petroleras art. 156 D. 4923/2011)		
2020	Implementación de acciones para el reconocimiento, garantía, respeto y goce efectivo de los derechos de las personas con orientación e identidad de género diversa en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit cancelación de reservas vigencia expirada regalías (Acta N° 011 de 2.019))	8.795.823,81	8.795.823,81
2020	Implementación de acciones para el reconocimiento, garantía, respeto y goce efectivo de los derechos de las personas con orientación e identidad de género diversa en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit cancelación de reservas vigencia expirada ingreso por margen de comercialización regalías (Acta N° 011 de 2.019))	9.998.999,82	9.998.999,82
2020	Personas en condición de discapacidad	140.000.000,00	-
2020	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	140.000.000,00	-
2020	Implementación de Política pública departamental de discapacidad en el departamento de Arauca	140.000.000,00	-
2020	Implementación de Política pública departamental de discapacidad en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Regalías)	39.557.648,37	-
2020	Implementación de Política pública departamental de discapacidad en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Rendimientos Financieros Regalías)	100.442.351,63	-
2020	Persona mayor	785.875.721,82	-
2020	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	785.875.721,82	-
2020	Implementación de políticas públicas del adulto mayor en el departamento de Arauca	785.875.721,82	-
2020	Implementación de políticas públicas del adulto mayor en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos	20.000.000,00	-

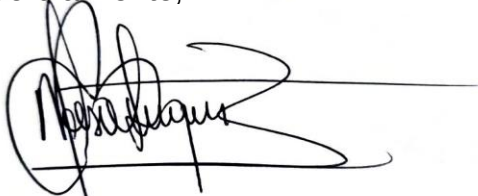
	Financieros Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor)		
2020	Implementación de políticas públicas del adulto mayor en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor)	518.663.857,72	-
2020	Implementación de políticas públicas del adulto mayor en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor)	245.943.269,50	-
2020	Implementación de políticas públicas del adulto mayor en el departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Rendimientos Financieros Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor)	1.268.594,60	-
2020	Indígenas	20.463.989,21	20.463.989,21
2020	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	20.463.989,21	20.463.989,21
2020	Implementación de la estrategia de escuela de liderazgo de los pueblos indígenas en el Departamento de Arauca	20.463.989,21	20.463.989,21
2020	Implementación de la estrategia de escuela de liderazgo de los pueblos indígenas en el Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit I.V.A.)	20.463.989,21	20.463.989,21

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Que la Gobernación de Arauca mediante Decreto 418 de 2021 constituye las reservas presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2020, por la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTI CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 66 CVS MCTE (\$16.578.825.257,66), las cuales deberán ser ejecutadas desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.
- ❖ Que, con relación al informe presentado al trimestre anterior, cuya ejecución del 55.32% a la fecha de corte, podemos ver que para este Tercer trimestre del año ha tenido un avance significativo en la ejecución de las reservas presupuestales correspondiente al 59.49 % de las mismas, Si embargo se recomienda aunar mayores esfuerzos hasta lograr el 100% de la ejecución.
- ❖ Del total de las reservas presupuestales constituidas PARA EJECUTARSE EN LA Vigencia 2021, correspondientes a la vigencia 2020 inicialmente (\$16.578.825.257,66) Falta por ejecutar un 40.33 % al 30 de Septiembre del 2021
- ❖ Del total de las reservas presupuestales constituidas para gastos de inversión, correspondientes a la vigencia 2020 inicialmente (\$15.100.508.107,55) Falta por ejecutar un 43.52 % al 30 de Septiembre de 2021.
- ❖ De las Reservas constituidas para gastos de funcionamiento (\$1.478.317.150,11), a 30 de Septiembre de 2021, falta por ejecutar 7.94% de las misma.
- ❖ Que teniendo en cuenta el avance presentado en la ejecución de las reservas presupuestales hasta la fecha de corte de este trimestre a Septiembre 30 de 2021, se puede evidenciar que se le debe dar celeridad al proceso de ejecución, observándose que ya se ha ejecutado el 59.49% y que falta por transcurrir un trimestres del año dentro de los cuales se esperaría ejecutar el saldo pendiente.

- ❖ Se recomienda que las reservas presupuestales deben ser ejecutadas en su totalidad durante la vigencia para la cual fueron creadas.
- ❖ Si bien es cierto las normas de contratación permite realizar liquidaciones de contratos hasta los 30 meses, la administración en cada uno de los contratos establece como medida administrativa interna que todas las liquidaciones se deben realizar dentro de los cuatro meses siguientes al recibo del bien o servicio, lo que se requiere por parte de los líderes de procesos supervisores y contratista comprometerse al cumplimiento de esta medida.
- ❖ También se identifica, que, en el trámite de legalización de una cuenta, actas parciales, finales entre otras, en las diferentes dependencias su proceso de revisión y firmas no tiene la fluidez en términos de tiempo, generando demoras en el pago y reconocimientos de los compromisos, por tal se recomienda darle celeridad a todos los procesos administrativos que garantice servicios más eficientes, eficaces y oportunos.
- ❖ Igualmente la Oficina de Control Interno en su seguimiento a la ejecución presupuestal de la Gobernación de Arauca, recomienda respetuosamente revisar detenidamente la ejecución de Vigencias Expiradas, las cuales ya han sido adicionadas mediante ordenanza por parte de la asamblea departamental, y las cuales se deben ejecutar dentro de la Vigencia para la cual fueron adicionadas, es importante mencionar que de No ejecutarse, generaría un desgaste administrativo teniendo en cuenta que nuevamente deben ser presentadas ante la asamblea y adicionalmente se violarían los principios administrativos como son las eficiencia y la eficacia en la gestión pública.

Cordialmente,



NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ

Asesor Oficina de Control Interno